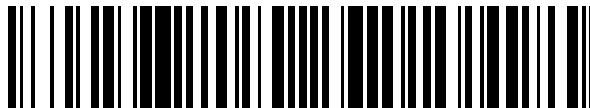


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 547 309**

51 Int. Cl.:

A61K 8/37 (2006.01)

A61Q 13/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **19.10.2009** **E 09173453 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **29.07.2015** **EP 2174645**

54 Título: **Composiciones que contienen fragancias, que comprenden nonanoato de cetilo y/o nonanoato de estearilo**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
05.10.2015

73 Titular/es:

SYMRISE AG (100.0%)
Mühlenfeldstrasse 1
37603 Holzminden, DE

72 Inventor/es:

WÖHRLE, INGO;
KUHN, WALTER;
MEIER, MANFRED y
SCHMAUS, GERHARD

74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

ES 2 547 309 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Composiciones que contienen fragancias, que comprenden nonanoato de cetilo y/o nonanoato de estearilo

La invención se refiere al uso de n-nonanoato de n-hexadecilo (número CAS 72934-15-7, a continuación nonanoato de cetilo) y n-nonanoato de n-octadecilo (número CAS 107647-13-2, a continuación nonanoato de estearilo) así como sus mezclas (número CAS 878027-13-5) como fijadores para fragancias. La invención se refiere además a determinadas composiciones que contienen (A) nonanoato de cetilo y/o nonanoato de estearilo así como (B) una o varias fragancias. La invención se refiere además a un procedimiento para la preparación de tales composiciones así como productos (cosméticos) que contienen una composición de acuerdo con la invención. Además, la invención se refiere a un procedimiento para la facilitación, intensificación o modificación de un olor sobre la piel (humana). Un aspecto especial de la presente invención se refiere a la mejora de la fuerza adhesiva de una composición de acuerdo con la invención sobre la piel (humana) y/o el cabello (humano).

En el sector de las fragancias y la perfumería se conoce generalmente que en la aplicación de composiciones de fragancias sobre la piel mediante la evaporación de diluyentes o disolventes se produce una reducción de fragancias, en particular de la nota de cabeza fácilmente volátil (nota superior), mientras que las notas poco volátiles presentan una adherencia excelente sobre la piel y durante un largo espacio de tiempo se emiten desde la piel y de manera correspondiente a esto se perciben olfativamente durante más tiempo. Mediante la evaporación más rápida de la nota de cabeza se produce como consecuencia en el desarrollo temporal una clara modificación del perfil de olor de composiciones de fragancias aplicadas sobre la piel. Un efecto similar se produce en la aplicación de composiciones de fragancias sobre cabello (humano). Según esto ha de considerarse que el efecto desventajoso descrito en particular se considera entonces como problemático cuando una composición de fragancias (mezcla de fragancias) se usa como producto sin enjuague (*leave-on*), es decir debe permanecer sobre la piel y/o el cabello para que se emita desde allí durante un espacio de tiempo más largo.

Por adherencia, fuerza adhesiva, capacidad de adhesión y sustantividad se entiende en el contexto del presente documento la adherencia de una fragancia sobre la piel y el cabello, en particular la adherencia sobre piel humana (excluyendo la mucosa (bucal)). Aunque, por consiguiente, la presente invención con respecto a la aplicación de composiciones de fragancias se refiere también a la mucosa (bucal), sin embargo puede establecerse que el significado de la presente invención con respecto a los aspectos piel (excluyendo mucosa (bucal)) y/o cabello (en particular piel humana) es de relevancia todavía superior ya que en la aplicación de una composición de fragancias sobre la mucosa (bucal) se solapa regularmente el efecto de evaporación negativo y se domina por efectos de lavado (en la zona de la mucosa bucal por ejemplo respaldado por la influencia de la saliva).

En la práctica perfumística se realizaron ya numerosos ensayos para prolongar la capacidad de adhesión o la perceptibilidad de composiciones de fragancias, en particular sobre la piel (humana) y por consiguiente para obtener una cierta "estabilidad de perfil" temporal olfativa.

Un fijador eleva la fuerza adhesiva de fragancias, por ejemplo mediante su reducción de presión de vapor. Por fijadores se entiende según esto aquellas sustancias que permiten una liberación temporalmente retardada de las partes constituyentes del aceite de perfume, por ejemplo sobre la piel y/o el cabello, y por consiguiente garantizan una sensación de aroma que continua durante más tiempo.

Son especialmente adecuados según esto aquellos fijadores que son inodoros o disponen de un olor propio muy bajo, de modo que no modifiquen la sensación de olor de fragancias, mezclas de fragancias y aceites de perfume.

El uso de fijadores se ha descrito múltiples veces, es decir el uso de sustancias individuales o combinaciones de sustancias (olorosas) que se añaden a fragancias o mezclas de fragancias ligeramente volátiles para reducir su velocidad de evaporación (véase el documento US 6.737.396).

En IP.COM #000033581D (publicado en enero de 2005) se describe el uso de derivados de hidroxialquilurea, en particular hidroxietilurea, de manera que las propiedades de adherencia de perfumes en aplicaciones cosméticas, en particular formulaciones acuo-etanólicas, se prolongan sobre la piel y el cabello.

En el documento US 3.939.099 se describe el uso de agentes formadores de película, que se disuelven en una mezcla de agua/etanol y son miscibles con (mezclas de) fragancias. Como ejemplos se mencionan derivados iónicos y no iónicos de polímeros solubles en agua, tal como por ejemplo derivados de polivinilpirrolidona, polivinilpirrolidonas cuaternarias con pesos molares en el intervalo de 50000 - 1000000, derivados de celulosa catiónicos y similares. Durante la evaporación de etanol se produce la formación de una película sobre la piel, en la que están incorporadas las fragancias.

El documento US 6.210.688 describe la formación y el uso de una película polimérica inodora sobre la piel (que se basa en copolímeros de viniléter, poliácridatos, metacrilatos, poliésteres, polifluorohidrocarburos, polisacáridos), sobre la que se aplica a continuación un perfume. Debido a ello deben impedirse "reacciones" con la piel.

El documento FR 2 747 306 describe el uso de hidrocarburos poliméricos (polietilenos con pesos moleculares entre 3000 y 30000). Dado que estos polímeros son insolubles en etanol/agua, es turbio un correspondiente producto tal

como por ejemplo agua de colonia, EdT o un agua de perfume.

5 El documento WO 2004/098556 describe una novedosa formulación de perfume pulverizable y transparente que se caracteriza por una elevada tensión superficial o una superficie de contacto reducida tras la aplicación, que se consigue mediante el uso de una cantidad eficaz de un polímero. Mediante la superficie de contacto más pequeña, el aceite de perfume que queda se concentra tras la evaporación del etanol en una superficie más pequeña, desde donde se evaporan lentamente las fragancias.

10 Los agentes de formadores de película y/o polímeros tienen el inconveniente de que reducen no sólo la velocidad de evaporación de la nota de cabeza, sino también todas las otras fragancias difícilmente volátiles, de manera que se reduce notablemente la intensidad total. Además, los agentes formadores de película pueden producir una sensación en la piel pegajosa o tensa desagradable.

15 Los documentos EP 0 181 401 y EP 0 857 481 describen preparaciones de perfume a modo de gel, en las que se reduce la difusión y con ello también la evaporación de fragancias. La formación de gel propuesta no es adecuada sin embargo en particular para algunos campos de aplicación, tales como por ejemplo la perfumería fina o productos en forma de lociones o pulverización, dado que las preparaciones a modo de gel descritas allí son demasiado viscosas.

El documento EP 1 872 831 describe determinadas composiciones de fragancias etanólicas que contienen sustancias deliquescentes para la facilitación, intensificación o modificación de un olor, a este respecto en particular la mejora de la fuerza adhesiva de composiciones de fragancias etanólicas sobre la piel (humana) y/o el cabello (humano).

20 Los fijadores buscados deben satisfacer los requerimientos anteriores y deben poder ser muy miscibles con a ser posible muchas fragancias (de perfumería) y aceites de perfume habituales y además deben poder introducirse en una multiplicidad de formulaciones cosméticas.

25 Por tanto, el objetivo primario de la presente invención era indicar una composición de fragancias (alternativa), en la que las fragancias usadas, preferentemente fragancias que forman la nota de cabeza y/o la nota de fondo de un aroma, tuvieran una adherencia (fuerza adhesiva) larga (prolongada en comparación con composiciones de fragancias convencionales) en particular sobre la piel (humana) (con esto se quiere decir piel, excluyendo mucosa) y/o el cabello (humano). A este respecto debían evitarse a ser posible los inconvenientes mencionados anteriormente de composiciones de fragancias anteriores.

30 El objetivo planteado primario se soluciona de acuerdo con la invención mediante una composición que comprende (o que está compuesta de):

(A) nonanoato de cetilo y/o nonanoato de estearilo,
y

(B) una o varias fragancias, preferentemente una mezcla de fragancias que comprende 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 o más fragancias,

35 en la que la parte constituyente (A) está contenida en una cantidad fijadora para la, varias o todas las fragancias de la parte constituyente (B), en la que preferentemente la proporción de masa de la parte constituyente (A) con respecto a la masa total de la parte constituyente (B) se encuentra en el intervalo de 1 : 20 a 200 : 1, preferentemente en el intervalo de 1 : 12 a 100 : 1, más preferentemente en el intervalo de 1 : 6 a 50 : 1, de manera especialmente preferente en el intervalo de 1 : 5 a 33 : 1, y de manera muy especialmente preferente en el intervalo de 1 : 2 a 25 : 1.

40 Por una cantidad fijadora de la parte constituyente (A) ha de entenderse una cantidad de la parte constituyente (A) que es suficiente para producir una fijación de una, varias o todas las fragancias de la parte constituyente (B).

45 Las composiciones de acuerdo con la invención muestran sorprendentemente una fijación de la, de las o de todas las fragancias de la parte constituyente (B) mediante la parte constituyente (A), en particular con el ajuste de las proporciones de masa designadas como preferentes. Mediante una cantidad de acción fijadora de la parte constituyente (A), que actúa como fijador para una, varias o todas las fragancias de la parte constituyente (B), se consigue una adherencia (fuerza adhesiva) mejorada y prolongada de la parte constituyente (B), en particular sobre la piel (humana) y/o el cabello (humano). Esto se aplica igualmente para productos cosméticos de acuerdo con la invención que contienen preferentemente una cantidad sensorialmente (olfativamente) activa de una composición de acuerdo con la invención.

50 En la publicación del 7º Int. Congr. Essent. Oils, Kyoto 1977, octubre 7-11, volumen 7, 461-466 (1979) se sometió a estudio analíticamente el concreto de rosa de Bulgaria (*Rosa damascena Mill.*). Además de numerosas fragancias se identificaron numerosos componentes éster, entre éstos también nonanoato de cetilo como componente de trazas no cuantificado. El nonanoato de estearilo no se encontró a este respecto. En una forma de realización, una composición de acuerdo con la invención no es ningún concreto de rosa de Bulgaria, en particular no un concreto de

rosa de Bulgaria tal como se describe en este documento. En otra forma de realización preferente, una composición de acuerdo con la invención o un producto cosmético de acuerdo con la invención no contiene ningún concreto de rosa de Bulgaria. En otra forma de realización preferente, una composición de acuerdo con la invención o un producto cosmético de acuerdo con la invención no contiene ningún concreto de *Rosa damascena*.

- 5 De acuerdo con Biochemical Systematics and Ecology 2000, 28(9), 857-864 se encontró nonanoato de cetilo en una proporción del 1 % en GC en el extracto de glándula de la especie de avispa *Trichiocampus grandis*, que entre otras cosas contiene trazas de la fragancia (Z)-3-octenal. Un extracto de este tipo no es objeto de la presente invención. En una forma de realización preferente, en el caso de una composición de acuerdo con la invención no se trata de un extracto de glándula de *Trichiocampus grandis*, en particular no se trata de un extracto de glándula tal como se ha descrito en el documento anterior. En formas de realización preferentes, una composición de acuerdo con la invención está o bien libre de (Z)-3-octenal (que no es ninguna fragancia de perfumería de acuerdo con la definición citada a continuación) o ésta contiene además de (Z)-3-octenal al menos otra fragancia, preferentemente dos, tres, cuatro, cinco o más fragancias adicionales, preferentemente fragancias de perfumería (tal como se define a continuación).
- 10
- 15 En Revue Française des Corps Gras 1986, 33(11), 423-430 se somete a estudio el micelo (*mycelium*) del hongo (patógeno) *Rhizopus arrhizus* para determinar su actividad lipasa. Allí se describe entre otras cosas la esterificación de un alcohol C18 (posiblemente alcohol estearílico) con un ácido carboxílico C9 (posiblemente ácido n-nonanoico) en metil-terc-butiléter (MTBE) en presencia de los micelos de *Rhizopus arrhizus* y tamiz molecular. Se desconoce si *Rhizopus arrhizus* contiene fragancias. Una mezcla tal como se describe en Revue Française des Corps Gras 1986, 33(11), 423-430 no es objeto de la presente invención. De manera preventiva, en formas de realización preferentes, una composición de acuerdo con la invención está libre de MTBE, tamiz molecular y/o micelos de *Rhizopus arrhizus*.
- 20

En la publicación del 8º International Symposium on Chemical Signals in Vertebrates, Ithaca, NY, 20-25 de julio, 1997, publicada en 1999 en Advances in Chemical Signals in Vertebrates, 1999, 163-171, Kluwer Academic/Plenum Publishers, New York, N. Y. se describe que nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo en un segregado de glándulas de la musaraña elefante marrón rojiza *Elephantus rufescens* (del inglés: rufous elephant-shrew), que contiene entre otras cosas también sustancias olorosas tal como nonanal. No se realizan allí indicaciones con respecto a las cantidades o proporciones de cantidad de las partes constituyentes del segregado de glándula. Un segregado de este tipo no es objeto de la presente invención. De manera correspondiente a esto, en el caso de una composición de acuerdo con la invención no se trata de un segregado de glándula de *Elephantus rufescens*, en particular no se trata de un segregado de glándula tal como se ha descrito en el documento anterior.

25

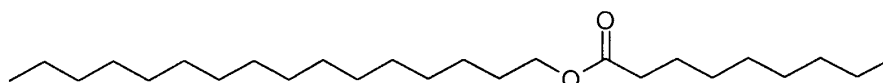
30

Parte constituyente (A)

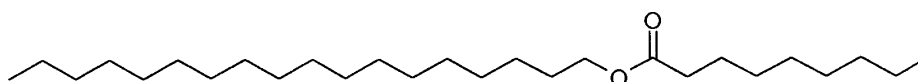
El nonanoato de cetilo (nonanoato de hexadecilo; número CAS 72934-15-7; siguiente fórmula I) y nonanoato de estearilo (nonanoato de octadecilo; número CAS 107647-13-2, siguiente fórmula II) corresponden a las siguientes fórmulas estructurales:

35

Fórmula (I)



Fórmula (II)



- 40 El nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo así como sus mezclas (número CAS 878027-13-5) pueden prepararse por ejemplo con procedimientos de esterificación clásicos químicos o biotecnológicos mediante reacción de alcohol cetílico y/o alcohol estearílico. Además pueden obtenerse comercialmente, así como sus mezclas.

Preferentemente, las composiciones de acuerdo con la invención contienen nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo. Preferentemente, a este respecto, la proporción de masa de nonanoato de cetilo con respecto a nonanoato de estearilo se encuentra en el intervalo de 1 : 9 a 9 : 1, preferentemente en el intervalo de 2 : 8 a 8 : 2, más preferentemente en el intervalo de 3 : 7 a 7 : 3, dado que tales composiciones muestran efectos olfativos mejorados en el sentido descrito anteriormente.

45

La parte constituyente (A) de una composición de acuerdo con la invención es adecuada excelentemente para el objetivo planteado, dado que nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo así como sus mezclas no presentan olor propio o en todo caso presentan olor propio muy bajo. La parte constituyente (A) no es lógicamente parte de la parte constituyente (B).

- 5 Además, el nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo así como en particular sus mezclas, preferentemente en la proporciones en peso mencionadas anteriormente, presentan un intervalo de fusión que está próximo a la temperatura de la piel humana, de modo que tales mezclas facilitan una sensación en la piel agradable, de manera que la composición de acuerdo con la invención es adecuada excelentemente para la aplicación sobre la piel (humana) así como para la introducción y como parte de productos cosméticos (tópicos).

10 **Parte constituyente (B)**

Los ejemplos de fragancias de la parte constituyente (B), igualmente de las partes constituyentes (B*), (B) (i) y (B) (ii), preferentes los conoce el experto y pueden encontrarse por ejemplo en S. Arctander, Perfume and Flavor Materials, vol. I y II, Montclair, N. J., 1969, Selbstverlag o H. Surburg, J. Panten, "Common Fragrance and Flavor Materials", 5ª edición, Wiley-VCH, Weinheim 2006.

- 15 Preferentemente, en el caso de la parte constituyente (B) se trata de una mezcla de fragancias, preferentemente de una mezcla de fragancias que comprende 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 o más fragancias, más preferentemente de fragancias de perfumería, en particular de un aceite de perfume.

20 Las fragancias preferentes de la parte constituyente (B) son fragancias de perfumería que a su vez se seleccionan preferentemente del grupo (B*) que está constituido por el grupo de los compuestos individuales dados a conocer como fragancias de acuerdo con

- S. Arctander, Perfume and Flavor Materials, vol. I y II, Montclair, N. J., 1969, Selbstverlag ("Arctander"),
- H. Surburg, J. Panten, "Common Fragrance and Flavor Materials", 5ª edición, Wiley-VCH, Weinheim 2006 ("Surburg"), y
- los compuestos individuales designados como fragancias en el contexto del presente documento.

- 25 Si existiera en el caso particular una falta de concordancia o una contradicción entre estos tres puntos, tiene prioridad el presente documento frente a "Arctander" y "Surburg". Si existiera en el caso particular una falta de concordancia o una contradicción entre "Surburg" y "Arctander", tiene prioridad "Surburg" frente a "Arctander".

En una configuración preferente, la presente invención se refiere a una composición que comprende (o que está compuesta de):

- 30 (A) nonanoato de cetilo y/o nonanoato de estearilo,
y

- (B) una o varias fragancias del grupo (B*) tal como se ha definido anteriormente, preferentemente una mezcla de fragancias que comprende 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 o más fragancias del grupo (B*),
35 en la que la proporción de masa de la parte constituyente (A) con respecto a la masa total de la parte constituyente (B*) se encuentra en el intervalo de 1 : 20 a 200 : 1, preferentemente en el intervalo de 1 : 12 a 100 : 1, más preferentemente se encuentra en el intervalo de 1 : 6 a 50 : 1, de manera especialmente preferente en el intervalo de 1 : 5 a 33 : 1, y de manera muy especialmente preferente en el intervalo de 1 : 2 a 25 : 1.

Las composiciones más preferentes de acuerdo con la invención son aquéllas en las que parte constituyente (B), preferentemente parte constituyente (B*),

- 40 (B) (i) contiene una o varias fragancias con un peso molar en el intervalo de 100 g/mol a 175 g/mol (nota superior), preferentemente con un peso molar en el intervalo de 110 g/mol a 160 g/mol, preferentemente en el intervalo de 115 g/mol a 160 g/mol, de manera especialmente preferente en el intervalo de 120 g/mol a 155 g/mol,
y/o

- 45 (B) (ii) una, 2, 3, 4, 5 o más fragancias con un peso molar superior o igual a 190 g/mol (nota de fondo), preferentemente con un peso molar en el intervalo de 190 g/mol a 300 g/mol, preferentemente con un peso molar en el intervalo de 195 g/mol a 290 g/mol, y de manera especialmente preferente en el intervalo 200 g/mol a 275 g/mol.

- 50 En una forma de realización preferente, una composición de acuerdo con la invención contiene al menos 2, 3, 4, 5 o más fragancias de la parte constituyente (B) (i), y/o al menos 2, 3, 4, 5 o más fragancias de la parte constituyente (B) (ii).

Las composiciones de acuerdo con la invención, que contienen una o varias fragancias (designadas como preferentes) de la parte constituyente (B) (i), en particular en las proporciones de cantidad indicadas a continuación, y una o varias fragancias de la parte constituyente (B) (ii), muestran además una armonización y un redondeo olfativo, de manera que se produce una sensación de olor más elegante y por consiguiente más valiosa olfativamente. Esto se aplica en particular para las fragancias de almizcle y otras notas de fondo designadas a continuación como preferentes de la parte constituyente (B) (ii), en particular en las proporciones de cantidad indicadas a continuación.

Las fragancias (preferentes) de las partes constituyentes (B), (B*), (B) (i) así como (B) (ii) pueden encontrarse a este respecto, si procede, en forma de sus respectivos diastereómeros, enantiómeros y/o isómeros de doble enlace. Así pueden encontrarse éstas como isómeros (E)/(Z), como mezcla discrecional de los enantiómeros, en particular como racemato, o también como mezcla discrecional de los correspondientes diastereómeros.

Parte constituyente (B) (i)

Las fragancias de la parte constituyente (B) (i) han de considerarse como notas de cabeza (notas superiores) de una composición de acuerdo con la invención o de un producto cosmético de acuerdo con la invención. La nota de cabeza determina el olor inicial (nota superior) de una mezcla de fragancias o de un aceite de perfume.

El peso molar de las fragancias de la parte constituyente (B) (i) se encuentra en el intervalo de 100 g/mol a 175 g/mol (nota superior), preferentemente en el intervalo de 110 g/mol a 160 g/mol, preferentemente en el intervalo de 115 g/mol a 160 g/mol, y de manera especialmente preferente en el intervalo de 120 g/mol a 155 g/mol.

Preferentemente, la parte constituyente (B) (i) de una composición de acuerdo con la invención (en particular en una de las configuraciones caracterizadas como preferentes) comprende una o varias fragancias del grupo que está constituido por:

n-heptanol, alcanfor, alfa-pineno, beta-pineno, limoneno, 6-metil-5-hepten-2-ona, octanal, eucaliptol (1,8-cineol), óxido de rosa, 3-hexenol, dihidromircenol (2,6-dimetil-7-octen-2-ol), mentona, isomentona, 2,6-dimetil-5-hepten-1-al (melonal), carbonato de 3-hexenilmetilo, benzaldehído, linalool, tetrahidrolinalool, citral, neral, geranial, alcohol bencílico, p-anisaldehído, mentol, acetato de isoamilo, butirato de isoamilo, acetato de cis-3-hexenilo, acetato de hexilo, butirato de butilo, citronelol, nerol, geraniol, alcohol 2-feniletílico, benzoato de metilo, agrunitrilo (3,7-dimetil-6-octeno-1-nitrilo) y vanillina.

Se prefieren especialmente las siguientes fragancias de la parte constituyente (B) (i), dado que con éstas se consiguió un tiempo de retención más alto: n-heptanol, limoneno, 6-metil-5-hepten-2-ona, octanal, óxido de rosa, dihidromircenol (2,6-dimetil-7-octen-2-ol), 2,6-dimetil-5-hepten-1-al (melonal), carbonato de 3-hexenilmetilo, linalool, citral, neral, geranial, p-anisaldehído, acetato de hexilo, citronelol, nerol, geraniol, alcohol 2-feniletílico, benzoato de metilo, agrunitrilo (3,7-dimetil-6-octeno-1-nitrilo) y vanillina. Con el uso de las fragancias mencionadas del grupo (B) (i) están marcados especialmente los efectos mencionados.

La cantidad total de la o de las fragancias (designadas como preferentes) de la parte constituyente (B) (i) (nota de cabeza) de una composición preferente de acuerdo con la invención o de un producto cosmético preferente de acuerdo con la invención asciende a del 5 % al 80 % en peso, de manera especialmente preferente del 10 % al 70 % en peso, respectivamente con respecto al peso total de la parte constituyente (B), de manera preferente respectivamente con respecto al peso total de la parte constituyente (B*).

Parte constituyente (B) (ii)

Las fragancias de la parte constituyente (B) (ii) han de considerarse como notas de fondo de una composición de acuerdo con la invención o de un producto cosmético de acuerdo con la invención. La nota de fondo determina el olor posterior de una mezcla de fragancias o de un aceite de perfume.

El peso molar de las fragancias de la parte constituyente (B) (ii) es mayor o igual a 190 g/mol y se encuentra preferentemente en el intervalo de 190 g/mol a 300 g/mol, más preferentemente en el intervalo de 195 g/mol a 290 g/mol, y lo más preferentemente en el intervalo de 200 g/mol a 275 g/mol.

Con tales fragancias de la parte constituyente (B) (ii) pueden obtenerse los efectos descritos de la presente invención de la manera más marcada y más clara. Las composiciones preferentes de acuerdo con la invención son aquéllas en las que la parte constituyente (B) (ii) contiene una, dos, tres o más fragancias seleccionadas del grupo que está constituido por:

- fragancias de almizcle,

alfa-n-amilcinamaldehído (PM = 202,30), alfa-iso-amilcinamaldehído (PM = 202,30), alfa-n-hexilcinamaldehído (PM = 216,32), alfa-iso-hexilcinamaldehído (PM = 216,32), salicilato de bencilo (PM = 228,25), salicilato de cis-3-hexenilo (PM = 220,27), salicilato de isoamilo (PM = 208,26), salicilato de hexilo (PM = 222,28), 2-metil-3-(4-terc-butilfenil)propanal (PM = 204,31; Lilial®), 2-metil-3-(4-isopropilfenil)propanal (PM = 190,28, ciclamenaldehído),

2,3,8,8-tetrametil-1,2,3,4,5,6,7,8-octahidro-2-naftalenilmetilcetona (PM = 234,38, Iso E Super®), 1-[1,2,3,4,6,7,8,8a-octahidro-1,2,8,8-tetrametilnaftalen-2-il]etanona (PM = 234,38, Iso E Super®), dihidrojasmonato de metilo (PM = 226,32, Hedione®), acetato de linalilo (PM = 196,29), acetato de etilinalilo (PM = 210,31), nerolidol (PM = 222,37), farnesol (PM = 222,37), cedrilmetiléter (PM = 236,40, Cedramber), cedrilmetilcetona (PM = 246,39), acetato de cedrilo (PM = 264,41), (4aR,5R,7aS,9R)-octahidro-2,2,5,8,8,9a-hexametil-4H-4a,9-metanoazuleno(5,6-d) 1,3-dioxol (PM = 278,44, Ambrocenide®), hexahidro-1',1',5',5'-tetrametil-espiro[1,3-dioxolano,2,8'(5'H)-[2H-2,4a]-metanonaftaleno (PM = 264,41 etilendioxo-3H-isolongifolano, Ysamber® K), 2-metil-4-(2,2,3-trimetil-3-ciclopenten-1-il)butanol (PM = 196,34, Brahmanol), 5-(2,2,3-trimetil-3-ciclopenten-1-il)-3-metilpentan-2-ol (PM = 210,36, Sandalore®), 2-etil-4-(2,2,3-trimetil-3-ciclopenten-1-il)-2-buten-1-ol (PM = 208,35, Sandranol®), 3-metil-5-(2,2,3-trimetil-3-ciclopenten-1-il)-4-penten-2-ol (PM = 208,35, Ebanol®), 3,3-dimetil-5-(2,2,3-trimetil-3-ciclopenten-1-il)-4-penten-2-ol (PM = 222,37, Polysantol®), 3-isocanfliciclohexanol (PM = 236,40, Sandel 80®), 1-(2,2,6-trimetilciclohexil)hexan-3-ol (PM = 226,41, Timberol®), ciclododecilmetiléter (PM = 198,35, Palisandin), (etoximetoxi)ciclododecano (PM = 242,41, Boisambrene forte®), 1-metil-4-(4-metil-3-penten-1-il)-3-ciclohexencarboxaldehído (PM = 206,33, Precyclemone B®), 4-(4-hidroxi-4-metilpentil)-3-ciclohexencarboxaldehído (PM = 210,32, Lyrál®), 2-metil-4-(2,2,6-trimetil-1-ciclohexen-1-il)-2-butenal (PM = 206,33, Boronal), acetato de decahidro-beta-naftilo (PM = 196,29), propionato de alil-3-ciclohexilo (PM = 196,29), oxiacetato de alilciclohexilo (PM = 198,26, Isoananat®), citraldietilacetil (PM = 226,36), benzoato de bencilo (PM = 212,25), cinamato de bencilo (PM = 238,29), 3a,6,6,9a-tetrametildodecahidronafto[2,1-b]furano (PM = 236,40, Ambroxid®), alfa-irona (PM = 206,33), beta-irona (PM = 206,33), alfa-n-metilionona (PM = 206,33), beta-n-metilionona (PM = 206,33), alfa-isometilionona (PM = 206,33), beta-isometilionona (PM = 206,33) y alilionona (PM 232,35). 2,3,8,8-tetrametil-1,2,3,4,5,6,7,8-octahidro-2-naftalenilmetilcetona (PM = 234,38), 1-[1,2,3,4,6,7,8,8a-octahidro-1,2,8,8-tetrametilnaftalen-2-il]etanona (PM = 234,38), acetato de isobornilo (PM = 196,29), alfa-ionona (PM = 192,30), beta-ionona (PM = 192,30), gamma-ionona (PM = 192,30), alfa-damascona (PM = 192,30), beta-damascona (PM = 192,30), delta-damascona (PM = 192,30), 1-(2,4,4-trimetil-2-ciclohexen-1-il)-2-buten-1-ona (PM = 192,30, isodamascona), cedrol (PM = 222,40), gamma-dodecalactona (PM = 198,30), 2-metil-3-(3,4-metilendioxifenil)propanal (PM = 192,22, helional) y dihidrojasmonato de metilo (PM = 226,31).

Entre paréntesis están indicados a este respecto los pesos molares (PM) y eventualmente nombres comerciales o de productos habituales.

La o las fragancias de almizcle de la parte constituyente (B) (ii) son fragancias que presentan un olor a almizcle. Tales fragancias las conoce el experto, dado que "almizcle" (musk) representa un olor muy importante en la perfumería. Además, las fragancias de almizcle están descritas, entre otras las mencionadas a continuación preferentemente, en H. Surburg, J. Panten, "Common Fragrance and Flavor Materials", 5ª edición, Wiley-VCH, Weinheim 2006.

La o las fragancias de almizcle que son parte de la parte constituyente (B) (ii) se seleccionan a este respecto preferentemente del grupo de las fragancias de almizcle macrocíclicas, de las fragancias de almizcle policíclicas y/o de las fragancias de almizcle alicíclicas.

De acuerdo con la invención se prefieren partes constituyentes (B), en particular mezclas de fragancias de perfumería, que contienen dos, tres o varias fragancias de almizcle distintas como parte constituyente (B) (ii).

Preferentemente, la o las fragancias de almizcle de la parte constituyente (B) (ii) en el contexto de la presente invención se seleccionan de la siguiente tabla 1:

Tabla 1:

TYPO	Producto / nombre comercial	Nombre / nombre CAS
MACRO	EXALTENON	4-ciclopentadecen-1-ona (4Z)-; 4-ciclopentadecen-1-ona
MACRO	CIVETON	9-cicloheptadecen-1-ona, (9Z)-
MACRO	CICLOHEXADECANOLIDA, DIHIDROAMBRETTOLIDA	Oxacicloheptadecan-2-ona, ω-hexadecanolida
MACRO	ETILENDODECANDIOATO	1,4-Dioxaciclohexadecano-5,16-diona
MACRO	GLOBALIDE®	Oxaciclohexadecen-2-ona; 15-pentadec-(11/12)-enolida

(continuación)

TYPO	Producto / nombre comercial	Nombre / nombre CAS
MACRO	BRASILATO DE ETILENO	1,4-dioxacicloheptadecano-5,17-diona
MACRO	MUSCONA	3-metil-ciclopentadecanona
MACRO	AMBRETTOLID	oxacicloheptadec-10-en-2-ona
MACRO	MUSCENONA	3-metil-ciclopentadecanona
MACRO	VELVIONE®, AMBRETONE	5-ciclohexadecen-1-ona
MACRO	AURELIONE®	7/8-ciclohexadecen-1-ona
MACRO	GLOBANONE®	8-ciclohexadecen-1-ona
MACRO	ISOMUSCONE®	ciclohexadecanona
MACRO	EXALTOLID, MACROLIDE®	oxaciclohexadecan-2-ona
MACRO	COSMONE®	3-metil-(5E/Z)-ciclotetradecen-1-ona
POLY	TRASEOLIDE®	1-[2,3-dihidro-1,1,2,6-tetrametil-3-(1-metiletil)-1H-inden-5-il]-etanona
POLY	PHANTOLIDE®	1-(2,3-dihidro-1,1,2,3,3,6-hexametil-1H-inden-5-il)-etanona
POLY	TONALIDE®	1-(5,6,7,8-tetrahidro-3,5,5,6,8,8-hexametil-2-naftalenil)-etanona
POLY	CRYSOLIDE	1-[6-(1,1-dimetiletil)-2,3-dihidro-1,1-dimetil-1H-inden-4-il]-etanona
POLY	CHROMANOLIDE®	ácido tetradecanoico, éster 1-metiletilico; ciclopenta[g]-2-benzopirano, 1,3,4,6,7,8-hexahidro-4,6,6,7,8,8-hexametil-
POLY	GALAXOLIDE®	ciclopenta[g]-2-benzopirano, 1,3,4,6,7,8-hexahidro-4,6,6,7,8,8-hexametil-
ALICYC	HELVETOLIDE®	1-propanol, 2-[1-(3,3-dimetilciclohexil)etoxi]-2-metil-, 1-propanoato
MACRO = fragancias de almizcle macrocíclicas POLY = fragancias de almizcle policíclicas ALICYC = fragancia de almizcle alicíclica		

5 Se prefieren más como parte de la parte constituyente (B) (ii) las fragancias de almizcle policíclicas y/o macrocíclicas, habiéndose mostrado en particular las fragancias de almizcle macrocíclicas como especialmente ventajosas en el sentido de la invención, que a su vez se seleccionan preferentemente del grupo que está constituido por cetonas C₁₄-C₁₈ macrocíclicas y lactonas C₁₄-C₁₈ macrocíclicas, presentando la cetona o lactona un tamaño de anillo de 15 a 17 átomos de anillo y ninguno, uno o dos átomos de oxígeno en el anillo.

10 Se prefieren de la mayor manera 3-metilciclopentadecanona (muscenona), 15-pentadec-(11/12)-enolida (Globalide®), brasilato de etileno, oxaciclohexadecan-2-ona (Macrolide®), ciclohexadecanona (Isomuscione®), 8-ciclohexadecanona (Globanone®), (7/8)-ciclohexadecanona (Aurelione®) y sus mezclas.

En una forma de realización preferente se selecciona la parte constituyente (B) (ii) del grupo que está constituido por 15-pentadec-(11/12)-enolida (Globalide®), brasilato de etileno y oxaciclohexadecan-2-ona (Macrolide®) y sus mezclas.

15 La cantidad total de la o de las fragancias (designadas como preferentes) de la parte constituyente (B) (ii) (nota de fondo) de una composición preferente de acuerdo con la invención o de un producto cosmético de acuerdo con la invención asciende a del 5 % al 80 % en peso, de manera especialmente preferente del 10 % al 70 % en peso,

respectivamente con respecto al peso total de la parte constituyente (B), preferentemente respectivamente con respecto al peso total de la parte constituyente (B*).

En una composición de acuerdo con la invención o un producto cosmético de acuerdo con la invención (respectivamente en particular en una de las configuraciones indicadas como preferentes) se producen preferentemente de manera adicional uno o varios efectos que se seleccionan del grupo de efectos que está constituido por:

- reducción de la evaporación de fragancias, en particular inmediatamente tras la aplicación de la composición de acuerdo con la invención y en particular de la nota de cabeza y/o de la nota de fondo; esto se aplica también para fragancias (fácilmente volátiles) que se arrastran habitualmente mediante la evaporación de disolventes tales como etanol/agua poco tras su aplicación;
- estabilización temporal del perfil de olor, es decir que se obtiene durante un espacio de tiempo más largo un perfil de olor más duradero;
- aumento o estabilización temporal del impacto olfativo (de la intensidad de olor percibida); es decir, que el impacto olfativo (la intensidad de olor percibida) no se reduce o no se reduce notablemente durante un espacio de tiempo largo;
- prolongación de la adherencia de las fragancias de la parte constituyente (B) de una composición de acuerdo con la invención, en particular de las fragancias fácilmente volátiles (nota de cabeza) y/o de la nota de fondo, a este respecto a su vez preferentemente de la parte constituyente (B) (i) y/o (B) (ii), sobre la piel y/o el cabello, en particular sobre la piel humana, siendo más alta la retención de la parte constituyente (B) de una composición de acuerdo con la invención o de un producto cosmético de acuerdo con la invención en comparación con una composición por lo demás idéntica o un producto por lo demás idéntico que no contiene parte constituyente (A);
- facilitación de una sensación agradable en la piel de una composición de fragancias.

Las composiciones de acuerdo con la invención son preferentemente parte constituyente de productos cosméticos, en particular productos cosméticos tópicos. Con una composición de acuerdo con la invención o un producto cosmético (tópico) de acuerdo con la invención que contiene una cantidad sensorialmente (olfativamente) eficaz de una composición de acuerdo con la invención se produce una prolongación de la adherencia (fijación) de las fragancias de la parte constituyente (B), preferentemente sobre la piel y/o el cabello, en particular sobre piel humana. A este respecto se consiguen preferentemente uno o varios efectos adicionales descritos en el contexto de la presente invención, en particular en las configuraciones designadas como preferentes.

La adherencia (fijación) prolongada de las fragancias de la parte constituyente (B) se observó en particular en fragancias fácilmente volátiles (nota de cabeza) y/o la nota de fondo, a este respecto a su vez preferentemente de la parte constituyente (B) (i) y/o (B) (ii), sobre la piel y/o el cabello, en particular sobre piel humana, siendo la retención de la parte constituyente (B) de una composición de acuerdo con la invención o de un producto cosmético de acuerdo con la invención al menos un 10 % en peso, preferentemente al menos un 15 % en peso, más preferentemente al menos un 20 % en peso más alta en comparación con una composición por lo demás idéntica o un producto por lo demás idéntico que no contiene parte constituyente (A).

Con respecto a la nota de fondo de una composición de acuerdo con la invención o de un producto cosmético de acuerdo con la invención, en particular con respecto a las fragancias preferentes de la parte constituyente (B) (ii), se observa regularmente una retención al menos un 30 % en peso, preferentemente al menos un 40 % en peso más alta en comparación con una composición por lo demás idéntica o un producto por lo demás idéntico que no contiene parte constituyente (A).

Una composición de acuerdo con la invención o un producto (cosmético) (en particular en una de las configuraciones caracterizadas anteriormente como preferentes) en una configuración preferente como parte constituyente adicional una cantidad eficaz

(C) de uno o varios solubilizadores cosméticamente aceptables para la parte constituyente (B), preferentemente para la parte constituyente (B*), (B) (i) y/o (B) (ii), preferentemente seleccionados del grupo que está constituido por

etanol
dipropilenglicol, ftalato de dietilo, citrato de trietilo, miristato de isopropilo y triacetina, prefiriéndose a este respecto dipropilenglicol.

Los solubilizadores de acuerdo con la parte constituyente (C), en particular los solubilizadores cosméticamente aceptables indicados como preferentes, no se consideran en el contexto de este documento como fragancias, en particular no como fragancias de perfumería. La parte constituyente (C) no ha de considerarse en el contexto de la presente invención como parte de la parte constituyente (B) y en consecuencia no se asigna a ésta.

La parte constituyente (C) es ventajosa como solubilizador para la parte constituyente (B), de modo que se proporcione una mejor miscibilidad y estabilidad de mezclado y disgregación de la parte constituyente (B) con la parte constituyente (A), de manera que se posibilite un manejo más fácil y un mejor procesamiento posterior, lo que es ventajoso en la preparación de productos cosméticos de acuerdo con la invención.

- 5 Siempre que una composición de acuerdo con la invención o un producto cosmético de acuerdo con la invención contenga un solubilizador de acuerdo con la parte constituyente (C), que al mismo tiempo sea una fragancia, se considera éste, en particular para consideraciones cuantitativas, como parte constituyente (B) y se asigna a ésta.

- 10 Siempre que una composición de acuerdo con la invención o un producto cosmético de acuerdo con la invención contenga un solubilizador de acuerdo con la parte constituyente (C), que al mismo tiempo sea un diol o triol de acuerdo con la parte constituyente (D), se considera éste, en particular para consideraciones cuantitativas, como parte constituyente (D) y se asigna a ésta.

- 15 Siempre que un producto cosmético de acuerdo con la invención contenga parte constituyente (C) (i) etanol, la cantidad total de la parte constituyente (C) (i) puede ascender preferentemente a hasta el 95 % en peso de etanol, preferentemente a como máximo el 90 % en peso, respectivamente con respecto al peso total del producto de acuerdo con la invención.

Una composición de acuerdo con la invención o un producto cosmético de acuerdo con la invención contiene parte constituyente (C) (ii) preferentemente en una cantidad total de hasta el 80 % en peso, preferentemente del 0,5 % al 60 % en peso, preferentemente del 1 % al 50 % en peso, más preferentemente del 5 % al 40 % en peso, respectivamente con respecto al peso total de la parte constituyente (B).

- 20 Una composición de acuerdo con la invención (en particular en una de las configuraciones caracterizadas anteriormente como preferentes) comprende en una configuración preferente alternativa como parte constituyente adicional

- 25 (D) uno o varios dioles o trioles con 3 a 12 átomos de C, preferentemente seleccionados del grupo que está constituido por glicerol, 1,2-propilenglicol, 1,2-butilenglicol, 1,3-butilenglicol y alcanodioles con 5 a 12 átomos de C.

- 30 Siempre que una composición de acuerdo con la invención o un producto cosmético de acuerdo con la invención contenga un diol o triol de acuerdo con la parte constituyente (D), que al mismo tiempo sea una fragancia, se considera éste, en particular para consideraciones cuantitativas, como parte constituyente (D) y se asigna a ésta. En el caso de la parte constituyente (D), en particular en el caso de los dioles y trioles indicados como preferentes, no se trata de fragancias, en particular no se trata de fragancias de perfumería.

Siempre que una composición de acuerdo con la invención o un producto cosmético de acuerdo con la invención contenga un diol o triol de acuerdo con la parte constituyente (D), que al mismo tiempo sea un solubilizador de acuerdo con la parte constituyente (C), se considera éste, en particular para consideraciones cuantitativas, como parte constituyente (D) y se asigna a ésta.

- 35 Los alcanodioles con 5 a 12 átomos de C se seleccionan, a este respecto, preferentemente del grupo de los 1,2-alcanodioles de cadena lineal con 5 a 10 átomos de C, en particular del grupo que está constituido por 1,2-pentanodiol, 1,2-hexanodiol, 1,2-octanodiol y/o 1,2-decanodiol.

- 40 Los dioles o trioles especialmente preferentes de la parte constituyente (D) se seleccionan del grupo que está constituido por glicerol, 1,2-propilenglicol, 1,2-butilenglicol, 1,3-butilenglicol, 1,2-pentanodiol, 1,2-hexanodiol, 1,2-octanodiol y 1,2-decanodiol.

La parte constituyente (D) puede reducir o impedir enturbiamientos eventuales indeseados. Además puede mejorarse adicionalmente mediante la parte constituyente (D) adicionalmente la adherencia de una composición de acuerdo con la invención sobre la piel (humana) y/o el cabello (humano), en particular sobre la piel humana, y/o el desarrollo de perfil olfativo de una composición de acuerdo con la invención.

- 45 Una preparación cosmética de acuerdo con la invención contiene la parte constituyente (D) preferentemente en una cantidad total del 0,2 % al 20 % en peso, preferentemente del 0,5 % al 10 % en peso, más preferentemente del 1 % al 5 % en peso, respectivamente con respecto al peso total de la preparación cosmética.

- 50 En una composición de acuerdo con la invención (en particular en una de las configuraciones indicadas anteriormente como preferentes) se encuentra la parte constituyente (D) preferentemente en una cantidad eficaz, es decir en una cantidad en la que se producen y/o se intensifican uno o varios efectos en la composición mediante la parte constituyente (D), que se seleccionan del grupo de efectos que está constituido por:

- reducción adicional de la evaporación de fragancias, en particular inmediatamente tras la aplicación de la composición de acuerdo con la invención y en particular de la nota de cabeza y/o de la nota de fondo;

- una adherencia prolongada adicional sobre la piel (humana) y/o el cabello (humano), en particular sobre la piel humana (con ello se quiere decir también en el presente documento piel humana, en el caso de la cual no se trata de mucosa (bucal)), en particular de la nota superior y/o de la nota de fondo;
- 5 - una sensación de olor duradera en gran parte durante un tiempo más largo tras la aplicación sobre la piel (humana);
- un mayor impacto tras la aplicación sobre la piel (humana);
- estabilización temporal adicional del perfil de olor, es decir que durante un espacio de tiempo más largo se obtiene un perfil de olor aún duradero;
- 10 - aumento o estabilización temporal adicional del impacto olfativo (de la intensidad de olor percibida); dependiendo de las concentraciones usadas respectivas de la parte constituyente (D) dentro de la composición de acuerdo con la invención se eleva el impacto durante un espacio de tiempo más o menos largo;
- prolongación de la adherencia de la composición, en particular de las fragancias fácilmente volátiles (nota de cabeza), sobre la piel y/o el cabello, en particular sobre la piel humana,
- 15 - aumento o prolongación de la difusividad (acción espacial) de la composición, en particular de las fragancias fácilmente volátiles (nota de cabeza), sobre la piel y/o el cabello, en particular sobre la piel humana;
- facilitación de una sensación en la piel agradable mejorada adicionalmente.

Una composición de acuerdo con la invención no deja preferentemente ninguna película sobre la piel y/o el cabello y por consiguiente no se siente como molesto. Breve tiempo tras la aplicación (es decir tras el secado y eventualmente la absorción) ya no es visible regularmente una composición de acuerdo con la invención (excepción: productos para el cuidado del cabello tal como por ejemplo una pulverización para el cabello, en los que es deseable la formación de película).

Las composiciones de acuerdo con la invención son según esto (de manera brevemente resumida) composiciones con una adherencia especialmente buena de la nota de cabeza y/o nota de fondo de una composición de fragancias, un impacto prolongado y/o intensificado de la nota de cabeza así como un impacto prolongado de la nota de fondo, no pudiéndose observar o al menos no en alcance notable preferentemente una reducción de la nota de corazón.

Otras sustancias que pueden ser parte de una composición (cosmética) de acuerdo con la invención o un producto tópico (cosmético) de acuerdo con la invención son:

conservantes, preferentemente los mencionados en el documento US 2006/0089413, agentes abrasivos, agentes anti-acné y agentes para la reducción de sebo, preferentemente los mencionados en el documento WO 2008/046791, agentes contra el envejecimiento de la piel, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, agentes antibacterianos, agentes anticelulitis, agentes anticaspa, preferentemente los mencionados en el documento WO 2008/046795, agentes antiinflamatorios, agentes que previenen la irritación, antiirritantes (agentes antiinflamatorios, que inhiben la irritación y que previenen la irritación), preferentemente los mencionados en los documentos WO 2007/042472 y US 2006/0089413, agentes antimicrobianos, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, antioxidantes, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, adstringentes, agentes antisépticos, antiestáticos, aglutinantes, agentes tampón, materiales de soporte, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, agentes formadores de quelato, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, agentes estimulantes celulares, agentes de limpieza, agentes de cuidado, agentes de depilación, sustancias tensioactivas, agentes desodorantes y antitranspirantes, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, ablandadores, emulsionantes, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, enzimas, aceites esenciales, preferentemente los mencionados en el documento US 2008/0070825, repelentes de insectos, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, fibras, agentes formadores de película, otros fijadores, agentes formadores de espuma, estabilizadores de espuma, sustancias para impedir la espuma, agentes reforzadores de espuma, fungicidas, agentes gelificantes y agentes formadores de gel, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, agentes para el cuidado del cabello, agentes para el moldeado del cabello, agentes para el alisado del cabello, (otros) reguladores de la humedad (sustancias donadoras de humedad, humectantes y/o de mantenimiento de la humedad), preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, osmolitos, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, solutos compatibles, preferentemente los mencionados en los documentos WO 01/76572 y WO 02/15686, agentes decolorantes, agentes reconstituyentes, agentes de eliminación de manchas, agentes de aclarado óptico, agentes de impregnación, agentes repelentes de la suciedad, agentes reductores del rozamiento, lubricantes, cremas hidratantes, pomadas, agentes de enturbiamiento, agentes plastificantes, agentes de cubrición, abrillantadores, agentes de brillo, polímeros, preferentemente los mencionados en el documento WO 2008/046676, polvos, proteínas e hidrolizados de proteínas, preferentemente los mencionados en los documentos WO 2005/123101 y WO 2008/046676, (otros) agentes reengrasantes, agentes suavizantes, agentes relajantes de la piel, agentes limpiadores de la piel,

agentes para el cuidado de la piel, agentes cicatrizantes de la piel (*skin repair agents*), preferentemente que contienen colesterol y/o ácidos grasos y/o ceramidas y/o pseudoceramidas, a este respecto preferentemente los mencionados en el documento WO 2006/053912, agentes de aclaramiento de la piel, preferentemente los mencionados en el documento WO 2007/110415, agentes protectores de la piel, agentes ablandadores de la piel, agentes refrescantes de la piel, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, agentes para el calentamiento de la piel, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, estabilizadores, agentes absorbedores UV y filtros UV, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, compuestos de benciliden-beta-dicarbonilo, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/107692, nitrilos del ácido alfa-benzoilcinámico, preferentemente los mencionados en el documento WO2006/015954, antagonistas del receptor AhR, preferentemente los mencionados en los documentos WO 2007/128723 y WO 2007/060256, detergentes, suavizantes, agentes de suspensión, bronceadores para la piel, preferentemente los mencionados en el documento WO 2006/045760, agentes espesantes, vitaminas, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, aceites, ceras y otras grasas, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, fosfolípidos, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, ácidos grasos (ácidos grasos saturados, ácidos grasos monoinsaturados o poliinsaturados, α -hidroxiácidos, polihidroxiácidos grasos), preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, agentes licuadores, colorantes y agentes protectores del color así como pigmentos, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, anticorrosivos, otras fragancias que no son parte de las partes constituyentes (B) (i) y (B) (ii), preferentemente las mencionadas en S. Arctander, *Perfume and Flavor Chemicals*, Eigenverlag, Montclair, N.J., 1969 y Surburg, Panten, *Common Fragrance and Flavor Materials*, 5ª edición, Wiley-VCH, Weinheim 2006, en particular las mencionadas explícitamente en el documento US 2008/0070825, alcoholes y polioles, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, tensioactivos, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, extractos animales, extractos de levadura, extractos de algas o microalgas, electrolitos, agentes licuadores, disolventes orgánicos, preferentemente los mencionados en el documento WO 2005/123101, o siliconas y derivados de silicona, preferentemente los mencionados en el documento WO 2008/046676.

Los productos cosméticos de acuerdo con la invención preferentes como configuraciones de una composición de acuerdo con la invención se seleccionan del grupo que está constituido por: extractos de perfume, agua de perfume, agua de tocador, loción de afeitado, agua de colonia, productos para antes del afeitado, agua de colonia para rociar y toallitas refrescantes perfumadas así como el perfumado de productos de limpieza ácidos, alcalinos y neutros, preferentemente limpiasuelos, limpiaventanas, lavavajillas, limpiadores de baño y sanitarios, líquidos abrasivos, limpiadores de WC sólidos y líquidos, limpiadores de alfombras en forma de polvo y de espuma, productos refrescantes para materiales textiles, productos para facilitar el planchado, detergentes líquidos, detergentes en forma de polvo, productos para el pretratamiento de la colada tales como blanqueadores, productos de remojo y productos eliminadores de manchas, suavizantes para la colada, jabón de lavado, comprimidos de lavado, productos desinfectantes, productos desinfectantes de superficies así como por mejoradores del aire en forma líquida, en forma de gel o aplicada sobre un soporte sólido, pulverizaciones con aerosol, ceras y abrillantadores tales como abrillantadores de muebles, ceras para suelos, cremas de zapato así como productos para el cuidado corporal, preferentemente jabones sólidos y líquidos, geles de ducha, champús, jabones de afeitado, espumas de afeitado, aceites de baño, emulsiones cosméticas del tipo aceite en agua, del tiempo agua en aceite y del tipo agua en aceite en agua, preferentemente lociones y cremas para la piel, lociones y crema para la cara, cremas de día, cremas de noche, lociones y cremas protectoras solares, lociones y cremas para después de tomar el sol, lociones y cremas de manos, lociones y cremas de pies, lociones y cremas depilatorias, lociones y cremas para después del afeitado, lociones y cremas bronceadoras, productos para el cuidado del cabello, preferentemente lacas, geles para el cabello, lociones reforzantes para el cabello, acondicionares, tintes permanentes y semipermanentes, productos moldeadores para el cabello tales como permanente en frío y productos para el alisado del cabello, lociones capilares, lociones y cremas para el cabello, desodorantes y antitranspirantes, preferentemente pulverizaciones para axila, desodorantes en roll-on, barras desodorantes, cremas desodorantes, productos de la cosmética decorativa, preferentemente sombra de ojos, laca de uñas, maquillajes, barras de labio, mascararas así como por ceras, aceites de lámpara, barras de incienso, insecticidas y repelentes.

Las preparaciones de acuerdo con la invención preferentes son preparaciones cosméticas, en particular tópicas que están compuestas tal como habitualmente y sirven para la fotoprotección cosmética, para el tratamiento, el cuidado y la limpieza de la piel y/o del cabello o como producto de maquillaje en la cosmética decorativa. De manera correspondiente, las preparaciones de este tipo se encuentran como productos de limpieza, preferentemente como jabón, detergente sintético, preparado líquido para el lavado, la ducha y el baño, productos para el cuidado de la piel, preferentemente como emulsión (como solución, dispersión, suspensión; crema, loción o leche dependiendo del procedimiento de preparación y de los ingredientes del tipo de aceite en agua (O/W), del tipo de agua en aceite (W/O), o emulsión múltiple, emulsión PIT, espuma de emulsión, microemulsión, nanoemulsión, emulsión Pickering), pomada, pasta, gel (incluyendo hidrogel, gel de hidrodispersión, oleogel), solución alcohólica o acuosa/alcohólica, aceite, tónico, bálsamo, suero, polvos, toallitas, agua de tocador, agua de colonia, perfume, cera, incluyendo la forma de administración como barra, roll-on, pulverización (de bomba), aerosol (que forma espuma, que no forma espuma o que forma espuma posteriormente), productos para el cuidado de la piel (tal como se han descrito anteriormente) como productos para el cuidado de pies (incluyendo queratolíticos, desodorante), como productos repelentes de insectos, como protectores solares, como autobronceadores y /o preparado para después de tomar el

sol, productos para el cuidado de la piel como productos para afeitado o productos para después del afeitado, como productos depilatorios, como productos para el cuidado del cabello, preferentemente como champú (incluyendo champú para cabello normal, para cabello muy graso, para cabello seco, fatigado (dañado), champú 2-en-1, champú anticaspa, champú para bebés, champú para cuero cabelludo seco, concentrado de champú), acondicionador, tratamiento capilar, loción capilar, acondicionador, crema de peinado, pomada, productos de ondulación permanente y de fijación, productos de alisado del cabello (productos desenrizantes, relajantes), fijador para el cabello, producto que ayuda a la estilización (preferentemente gel o cera); productos para aclarar el cabello, tintes, preferentemente tintes temporales, directos, semipermanentes, tintes permanentes), productos para el cuidado de la piel como productos para el cuidado corporal decorativos, preferentemente productos para el cuidado de uñas (laca de uñas y quitaesmaltes), cosmética decorativa (por ejemplo polvos, sombra de ojos, lápiz de ojos, barras de labios), desodorante y / o antitranspirante.

Las preparaciones cosméticas, preferentemente tópicas, de acuerdo con la invención comprenden

parte constituyente (A) y parte constituyente (B), estando contenidas

la parte constituyente (A) preferentemente en una cantidad del 0,25 - 30 % en peso, preferentemente del 0,25 - 20 % en peso, más preferentemente del 0,5 - 15 % en peso, de manera especialmente preferente del 0,5 - 10 % en peso, y de manera muy especialmente preferente del 1 - 10 % en peso, y/o

la parte constituyente (B) preferentemente en una cantidad del 0,15 - 5 % en peso, preferentemente del 0,2 - 3 % en peso, más preferentemente del 0,3 - 3 % en peso, de manera especialmente preferente del 0,3 - 2,5 % en peso, y de manera muy especialmente preferente del 0,3 - 2 % en peso, respectivamente con respecto al peso total de la preparación cosmética.

Preferentemente, en el caso de las composiciones de acuerdo con la invención se trata de los denominados productos sin aclarar "*leave-on*", es decir de productos que se quedan sobre la piel (humana) y/o el cabello (humano) y por regla general no se lava. Preferentemente, un producto "*leave-on*" de acuerdo con la invención (en una forma de realización preferente de un producto cosmético de acuerdo con la invención) permanece al menos durante 15 minutos o más tiempo, preferentemente al menos durante 30 minutos o más tiempo y más preferentemente al menos durante 60 minutos o más tiempo sobre la piel (humana) y/o el cabello (humano). A esto pertenecen en particular agua de perfume, agua de tocador, loción para después del afeitado, crema (para la piel), emulsiones (para su uso tópico), pulverizaciones desodorantes, desodorante en roll-on, lacas, acondicionadores.

Los productos "*leave-on*" preferentes se seleccionan del grupo que está constituido por:

- loción o crema para la piel, loción o crema para la cara, crema de día, crema de noche, loción, pulverización o crema protectora solar, loción o crema para después de tomar el sol, loción o crema de manos, loción o crema de pies, loción o crema para después del afeitado, loción o crema para el aclaramiento de la piel, loción o crema bronceadora;
- productos para el cuidado del cabello, preferentemente laca, gel para cabello, loción capilar reforzante, loción capilar, crema para el cabello, cera para el cabello, loción para el cabello, acondicionador;
- desodorantes y antitranspirantes, preferentemente pulverización para axila, desodorante en roll-on, barra desodorante, crema desodorante, y
- productos de la cosmética decorativa, preferentemente sombra de ojos, laca de uñas, barra de labios (para el cuidado) o máscara.

Se prefiere una composición de acuerdo con la invención o un producto cosmético de acuerdo con la invención, preferentemente en una de las configuraciones indicadas anteriormente como preferente, que comprende las partes constituyentes (A) y (B), que contiene

(A) nonanoato de cetilo y/o nonanoato de estearilo en una cantidad total del 0,25 - 30 % en peso, preferentemente del 0,25 - 20 % en peso, más preferentemente del 0,5 - 15 % en peso, de manera especialmente preferente del 0,5 - 10 % en peso, y de manera muy especialmente preferente del 1 - 10 % en peso, y/o

(B) una o varias fragancias en una cantidad del 0,15 - 5 % en peso, preferentemente del 0,2 - 3 % en peso, más preferentemente del 0,3 - 3 % en peso, de manera especialmente preferente del 0,3 - 2,5 % en peso, y de manera muy especialmente preferente del 0,3 - 2 % en peso, en la que preferentemente la parte constituyente (B)

(B) (i) contiene una, 2, 3, 4, 5 o más fragancias con un peso molar en el intervalo de 100 g/mol a 175 g/mol (nota superior), preferentemente con un peso molar en el intervalo de 110 g/mol a 160 g/mol, preferentemente en el intervalo de 115 g/mol a 160 g/mol, de manera especialmente preferente en el intervalo de 120 g/mol a 155 g/mol, y/o

(B) (ii) contiene una, 2, 3, 4, 5 o más fragancias con un peso molar superior o igual a 190 g/mol (nota de fondo),

preferentemente en el intervalo de 190 g/mol a 300 g/mol, más preferentemente con un peso molar en el intervalo de 195 g/mol a 290 g/mol, y lo más preferentemente en el intervalo 200 g/mol a 275 g/mol,
y/o

5 (C) (ii) dipropilenglicol, ftalato de dietilo, citrato de trietilo, miristato de isopropilo y triacetina, ascendiendo la cantidad total de la parte constituyente (C) (ii) a hasta el 80 % en peso, preferentemente del 0,5 % al 60 % en peso, preferentemente del 1 % al 50 % en peso, más preferentemente del 5 % al 40 % en peso, respectivamente con respecto al peso total de la parte constituyente (B)
y/o

10 (D) uno o varios dioles o trioles con 3 a 12 átomos de C, preferentemente seleccionados del grupo que está constituido por glicerol, 1,2-propilenglicol, 1,2-butilenglicol, 1,3-butilenglicol, 1,2-pentanodiol, 1,2-hexanodiol, 1,2-octanodiol y 1,2-decanodiol, en una cantidad total del 0,2 % al 20 % en peso, preferentemente del 0,5 % al 10 % en peso, más preferentemente del 1 % al 5 % en peso,

respectivamente con respecto al peso total de la composición o del producto.

15 Las indicaciones de porcentaje en peso son respectivamente con respecto al peso total de la composición. Preferentemente están ajustadas simultáneamente las proporciones en peso preferentes mencionadas para las partes constituyentes (A), (B), (C) y (D).

La presente invención se refiere también al uso de la parte constituyente (A) (tal como se ha definido anteriormente, preferentemente en una forma de realización indicada anteriormente como especialmente preferente) como agente para la

20 - reducción de la evaporación de fragancias en una composición de fragancias, en particular inmediatamente tras la aplicación;

- estabilización temporal del perfil de olor de una composición de fragancias;

- aumento o estabilización temporal del impacto olfativo (de la intensidad de olor percibida) de una composición de fragancias;

25 - prolongación de la adherencia de fragancias de una composición de fragancias, en particular de la nota de cabeza y/o nota de fondo, sobre la piel y/o el cabello, en particular sobre la piel humana;
y/o

- facilitación o intensificación de una sensación agradable en la piel de una composición de fragancias.

La presente invención se refiere además a un procedimiento para la

30 - reducción de la evaporación de fragancias en una composición de fragancias, en particular inmediatamente tras la aplicación,

- estabilización temporal del perfil de olor de una composición de fragancias,

- aumento o estabilización temporal del impacto olfativo (de la intensidad de olor percibida) de una composición de fragancias,

35 - prolongación de la adherencia de fragancias de una composición de fragancias, en particular de la nota de cabeza y/o nota de fondo, sobre la piel y/o el cabello, en particular sobre la piel humana,
y/o

- facilitación o intensificación de una sensación agradable en la piel de una composición de fragancias, con la siguiente etapa:

40 mezclar

(A) una cantidad de nonanoato de cetilo y/o nonanoato de estearilo que fija la parte constituyente (B)
y

(B) una o varias fragancias,

45 encontrándose preferentemente la proporción de masa de la parte constituyente (A) con respecto a la masa total de la parte constituyente (B) en el intervalo de 1 : 20 a 200 : 1, preferentemente en el intervalo de 1 : 12 a 100 : 1, encontrándose más preferentemente en el intervalo de 1 : 6 a 50 : 1, de manera especialmente preferente en el intervalo de 1 : 5 a 33 : 1, y de manera muy especialmente preferente en el intervalo de 1 : 2 a 25 : 1, así como eventualmente otras partes constituyentes, preferentemente seleccionadas del grupo que está constituido por las partes constituyentes (mencionadas anteriormente de manera preferente) (C) y/o (D),
50 refiriéndose la proporción de masa al peso total de la composición resultante tras el mezclado.

Las composiciones de acuerdo con la invención pueden prepararse de manera sencilla mediante mezclado de los componentes individuales de las partes constituyentes (A) y (B) así como eventualmente (C) y/o (D). A este respecto, el orden del contacto de los componentes individuales o las partes constituyentes no es crítico y puede variarse.

- 5 Para los procedimientos de acuerdo con la invención se aplican las indicaciones anteriores que corresponden a las composiciones y productos cosméticos preferentes de acuerdo con la invención.

La presente invención se refiere también a un procedimiento para la

- facilitación, intensificación o modificación de un olor sobre la piel (humana),
- 10 - prolongación de la adherencia de fragancias de una composición de fragancias, en particular de la nota de cabeza y/o nota de fondo, sobre la piel y/o el cabello, en particular sobre la piel humana, y/o
- facilitación o intensificación de una sensación agradable en la piel de una composición de fragancias, con la siguiente etapa:
- 15 - aplicar una composición de acuerdo con la invención (preferentemente una composición que se ha indicado anteriormente como preferente) sobre la piel (humana).

Además se ha mostrado que la parte constituyente (A) es adecuada no sólo, tal como se ha descrito ya anteriormente, como fijador de fragancias, sino que la parte constituyente (A) es igualmente adecuada como disolvente para filtros protectores de luz UV cosméticos, en particular para filtros protectores de luz UV lipófilos (cristalinos). Además se encontró que la parte constituyente (A) debido a la distribución uniforme de los filtros UV cosméticos (preferentemente lipófilos) produce un aumento del SPF, es decir un factor de fotoprotección más alto y con ello un rendimiento de protección UV más alto. Los filtros UV adecuados y preferentes son a este respecto los mencionados en el documento WO 2005/123101.

Además se encontró que la parte constituyente (A) mejora el brillo del cabello humano y animal. En este sentido, de acuerdo con un aspecto de la presente invención se prefieren productos para el cuidado del cabello, preferentemente seleccionados del grupo que está constituido por champú, a este respecto a su vez se prefieren champú para cabello normal, para cabello muy graso, para cabello seco, fatigado (dañado), champú 2-en-1, champú anticascas, champú para bebés, champú para cuero cabelludo seco, concentrado de champú), acondicionador, tratamiento capilar, loción capilar, acondicionador, crema de peinado, pomada, productos de ondulación permanente y de fijación, productos de alisado del cabello (productos desenrizantes, relajantes), fijador para el cabello, producto que ayuda a la estilización (preferentemente gel o cera); tintes.

Además se encontró que la parte constituyente (A) actúa regulando la humedad de la piel, mejorando el contenido en humedad en la piel de la piel (humana) y reduciéndose la pérdida de agua transepidérmica (TEWL), sin tener a este respecto propiedades ocluyentes.

35 Otras propiedades de la parte constituyente (A) en composiciones de acuerdo con la invención y productos cosméticos de acuerdo con la invención:

- absorción de la piel media
- sólido a temperatura ambiente (aproximadamente 20 °C)
- buen agente (cosmético) humectante (hidratante)
- muy buenas propiedades de reengrasado
- 40 - baja polaridad
- sensación de la piel mejorada de manera apreciable
- ofrece un efecto repelente al agua
- altamente estable contra la oxidación
- protege la piel (humana) frente a la sequedad
- 45 - no oclusivo
- proporciona una sensación en la piel suave, lisa y flexible
- produce buen reengrasado, por ejemplo como parte constituyente de desodorantes, barras de labios o champús

- proporciona consistencia a emulsiones y mejora su estabilidad.

Los siguientes ejemplos explican la invención; siempre que no se indique lo contrario, las proporciones y porcentajes se refieren al peso.

Ejemplos

- 5 Abreviaturas usadas: TEA = trietanolamina, SPF = factor de fotoprotección (*sun protection factor*); PM = peso molar; Ret. = retención; DPG = dipropilenglicol

10 En todos los siguientes ejemplos se usó la mezcla designada a continuación como “mezcla S” que contiene nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo, que estaba compuesta de la siguiente manera: un 67,6 % en peso de nonanoato de cetilo, un 27,8 % en peso de nonanoato de estearilo, un 2,1 % en peso de 2-metiloctanoato de cetilo, un 1,3 % en peso nonanoato de miristilo, un 0,9 % de 2-metiloctanoato de estearilo.

Ensayo 1: estudio de la liberación reducida de fragancias de una mezcla de fragancias que contiene el 10 % en peso de “mezcla S”

Realización del ensayo:

- 15 Se disolvieron 50 µl de una mezcla de fragancias que contiene las fragancias enumeradas en la siguiente lista hasta el 0,5 % en EtOH. A una alícuota de la solución etanólica se añadió el 10 % en peso (con respecto a la cantidad de aceite de perfume usado) de una mezcla que contiene nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo.

20 Las dos soluciones se aplicaron respectivamente sobre una superficie definida de tiras para oler (2 cm²) y se equilibraron durante 15 min a 22 °C. A continuación se extrajeron las tiras para oler con respectivamente 4 ml de acetona y se mezclaron con 100 µg de difenilmetano como patrón estándar (IS). Las muestras se midieron a continuación por CG/EM, que la cantidad de fragancias que queda en las fragancias se cuantificó por medio del procedimiento IS.

La siguiente tabla muestra los resultados de los análisis cuantitativos realizados y el aumento porcentual, calculado a partir de los mismos, de la retención de la respectiva fragancia de perfumería.

Fragancia	PM	Recuentos de CG con (A)	Recuentos de CG sin (A)	% de retención	parte constituyente	
melonal	140,23	71121	50312	41	(B) (i)	
n-heptanol	118,23	133295	65987	102	(B) (i)	
dihidromircenol	156,27	329964	250262	32	(B) (i)	
alcanfor	152,24	532089	446670	19	(B) (i)	
benzoato de metilo	136,15	85111	39451	116	(B) (i)	
agrunitrilo	151,25	249678	95046	163	(B) (i)	
geraniol	154,25	359840	211026	71	(B) (i)	
alcohol 2-feniletílico	122,17	408413	317311	29	(B) (i)	
linalool	154,25	213631	121770	75	(B) (i)	
Anisaldehído	136,15	440213	291215	51	(B) (i)	
vanillina	152,15	251478	177240	42	(B) (i)	
acetato de isobornilo	196,29	259575	75344	245		(B) (ii)

(continuación)

Fragancia	PM	Recuentos de CG con (A)	Recuentos de CG sin (A)	% de retención	parte constituyente
α -damascona	192,30	384948	113119	240	(B) (ii)
β -ionona	192,30	514323	266958	93	(B) (ii)
lilial	204,31	610208	346963	76	(B) (ii)
cedrol	222,40	812898	518214	57	(B) (ii)
γ -dodecalactona	198,30	615353	326625	88	(B) (ii)
salicilato de hexilo	222,28	794870	477405	66	(B) (ii)
helional	192,22	510281	328197	55	(B) (ii)
benzoato de bencilo	212,25	843218	578062	46	(B) (ii)
ω -hexadecanolida	254,40	619509	421691	47	(B) (ii)
brasilato de etileno	270,37	651864	428545	52	(B) (ii)
melonal = 2,6-dimetil-5-hepten-1-al; helional = 2-metil-3-(3,4-metilendioxfenil)propanal; agrunitrilo = 3,7-dimetil-6-octeno-1-nitrilo; lilial = 2-metil-3-(4-terc-butilfenil)propanal.					

5 Los resultados de los estudios cuantitativos prueban de manera unívoca las propiedades fijadoras de nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo. Dependiendo de la respectiva fragancia pudieron detectarse cantidades más altas en un intervalo porcentual del 19 % (alcanfor) al 240 % (alfa-damascona). Esto muestra claramente que la velocidad de evaporación de fragancias con estructura química muy distinta puede reducirse significativamente en presencia de una mezcla que contiene nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo, de manera que pudo probarse unívocamente las propiedades de fijación de estos ésteres para fragancias. Estos resultados analíticos pudieron comprenderse sensorialmente.

10 **Ejemplos de formulación de productos cosméticos que contienen una composición de acuerdo con la invención**

- | | |
|--|---|
| 1 = barra desodorante | 7 = barra protectora solar con SPF 50 |
| 2 = gel de ducha-crema | 8 = cera para el cabello |
| 3 = pulverización desodorante con bomba | 9 = crema protectora solar |
| 4 = crema para el cuidado de labios con SPF 30 | 10 = pulverización para después de tomar el sol |
| 5 = loción para manos y cuerpo | 11 = crema de día |
| 6 = crema hidratante O/W | 12 = crema de noche W/O |

La respectiva composición de los aceites de perfume P1 o P2 usados en los siguientes productos cosméticos 1 a 12 se describe a continuación.

"Mezcla S"																			
(-) alfa-bisabolol, natural	bisabolol																		
Abil 350	dimeticona																		
Aerosil® 200	Silice	1,5																	
Estearato de aluminio alantoina	estearato de aluminio alantoina																		
Concentrado de gel de aloe vera 10/1	jugo de hoja de <i>Aloe barbadensis</i>																		
Aceite de aguacate	aceite de <i>Persea gratissima</i> (aguacate)																		
Cera de abejas	cera alba																		
terc-Butilhidroxitolueno	BHT																		
Biotive® L-arginina	arginina																		
Carbopol ETD 2050	carbómero																		
Carbopol Ultrez-10	carbómero																		
Carbopol Ultrez-21	polímero cruzado de acrilato/acrilato de alquilo C10-30																		
Aceite de ricino	aceite de semilla de <i>Ricinus communis</i> (ricino)																		
Acido cítrico al 10 % en agua	acido cítrico																		
Corapan TQ	2,6-naftolato de dietilhexilo																		
Color para cosméticos, polvo	color																		
Covi-Ox T-70	tocóferol																		
Cutina GMS V	estearato de glicerilo																		
DC 9701 polvo	polímero cruzado de dimeticona/vinil dimeticona																		
Deolite	dimetil fenilpropanol pentilenglicol																		

(continuación)

"Mezcla S"	5,0	10,0	0,5	1,0	2,5	3,0	9,0	0,5	1,5	4,0	1,0	7,0
Citrato de diamonio		0,1										
Dow Corning 246 fluido									2,0			
Dow Corning 345 fluido	hasta 100				0,5							
D-pantenol 75 L		0,5							1,0			
Dracorin® 100 S.E.P.	1,0											
Dracorin® CE									2,0			
Dracorin® GOC					2,0		0,5			2,0		
Drago-beta-glucano					1,5						2,0	
DragoCalm®				1,0								
Dragocide® líquido				0,8					0,8		0,8	0,8
Dragoderm®											2,0	
Dragosan W/O P												8,0
Dragosantol® 100		0,2		0,1								0,2
Dragosine®											0,2	
Dragoxat® 89					3,0	4,0	5,0		3,0	4,0	5,0	5,0
EDTA BD									0,1		0,1	
Emulsiphos®				2,5		2,0					2,0	
Aceite esencial		3,0										

(continuación)

"Mezcla S"		5,0	10,0	0,5	1,0	2,5	3,0	9,0	0,5	1,5	4,0	1,0	7,0
Metanol	etanol			hasta 100							5,0		
Eusolex T-AVO	dioxido de titanio, silice							5,0					
Colorantes E172 + E171	color							3,0					
Aceite de perfume "P1"	perfume	1,0	2,0	3,0	0,2	0,4	0,3						
Aceite de perfume "P2"	perfume							0,3	0,2	0,3	0,2	0,1	0,3
Frescolat® ML	lactato de mentilo										0,5		
Fruitapone® Orange B	propilenglicol, agua, ácido cítrico, jugo de <i>Citrus aurantium dulcis</i> (naranja), Trideceth-9, Bisabolol										1,0		
Glicerol al 85 % en agua	glicerol					3,0	2,0					3,0	3,0
Glicerol	glicerol				4,0						4,0		
Hydrolite®-5	pentilenglicol					5,0	2,0				5,0		
Hydroviton®-24	agua, pentilenglicol, glicerol, ácido láctico, lactato de sodio, serina, urea, sorbitol, cloruro de sodio, alantoina						1,0						2,0
Iso-adipato	adipato de diisopropilo			0,3									
Isodragol®	triisonanoína				3,0	4,0	2,0						
Palmitato isopropilo	Palmitato de isopropilo							13,0					
Aceite de jojoba	aceite de semilla de <i>Simmondsia chinensis</i> (jojoba)												2,0
Keltrol CG RD	goma xantana				0,4	0,1	0,1			0,1		0,1	
Lanette 18	alcohol estearílico	20,0											

(continuación)

"Mezcla S"	5,0	10,0	0,5	1,0	2,5	3,0	9,0	0,5	1,5	4,0	1,0	7,0
Lanette E				0,75								
Lanette O				2,5	1,5	3,0	5,0		2,0		3,0	
Lipex Cocosoft				2,0								
Aceite mineral								10,5				8,0
Neo Heliopan® 303				7,5			10,0		5,0			
Neo Heliopan® 357							5,0		4,0		1,5	
Neo Heliopan® AP, al 22 % en agua, neutralizado con TEA				1,4								
Neo Heliopan® E 1000				7,5							5,0	
Neo Heliopan® Hydro, al 25 % en agua, neutralizado con L-arginina									8,0			
Neo Heliopan® Hydro, al 30 % en agua, neutralizado con TEA				6,7							3,3	
Neo Heliopan® OS				5,0					5,0			
Aceite neutro							Hasta 100			5,0		
Cera de ozoquerita 2389								21,5				2,0
PCL Liquid® 100					7,0	5,0		0,5		4,0	5,0	
Pemulen TR-2										0,3		
Pluronic® L-31		3,0										
Poliglicol 1000	5,0											
Sorbato de potasio					0,1						0,1	
Propilenglicol			2,0			3,0			4,0			

(continuación)

'Mezcla S'	5,0	10,0	0,5	1,0	2,5	3,0	9,0	0,5	1,5	4,0	1,0	7,0
Rezal 36 GP	10,0											
tetraclorohidrex GLY de aluminio y zirconio												
Cloruro de sodio												1,0
NaOH, disolución acuosa al 10 %					0,5	0,6						0,4
Softisan 100									1,5			
glicérido de coco hidrogenado												
agente mejorador de disolución			2,0									
aceite de ricino hidrogenado de PEG-40, Trideceth-9, propilenglicol, agua												
Aceite de soja		Hasta 100										
aceite de <i>Glycine soja</i> (soja)												
Escualano, vegetal											3,0	
Super Hartolan								0,5				
alcohol lanolínico												
SymCalmin®						1,0						
pentilenglicol, hidroxifenilpropamidobenzoico												
ácido												
SymClariol®	0,3											
decilenglicol												
SymDeo® MPP	0,5											
dimetilfenilbutanol												
SymDiol® 68						0,5						
1,2-hexanodiol, caprilglicol												
SymGlucan®										1,0		
agua, glicerol, beta-glucano												
SymMollient® W/S		1,0	0,5									
trideceth-9, isonanoato de PEG-5												
SymRelief®										0,2		
bisabolol, extracto de raíz de <i>Zingiber officinale</i> (jengibre)												
SymRepair®						2,0				4,0		
hexildecanol, bisabolol, cetilhidroxiprolina-palmitamida, ácido esteárico, <i>Brassica campestris</i> (esterol de semilla de colza)												
SymVital™					0,1					0,2		
polvo de jugo de hoja de <i>Aloe barbadensis</i> , ascorbilfosfato de magnesio, extracto de hoja de <i>Rubus idaeus</i> (frambuesa)												
Talco	1,0											
talco												

(continuación)

"Mezcla S"	5,0	10,0	0,5	1,0	2,5	3,0	9,0	0,5	1,5	4,0	1,0	7,0
TeCE-ozoquerita N502							23,0					
Tinosorb S®							3,0					
Trietanolamina (TEA)				0,4						0,3	0,9	
Vaselina								hasta 100				
Acetato de vitamina E				0,2			0,7		0,5			0,2
Wacker Belsil, GDM 3526 VP							2,0					
Agua			10,0	hasta 100	hasta 100	hasta 100			hasta 100	hasta 100	hasta 100	hasta 100
Zétesol 100		43,0										
Óxido de cinc				5,0								

ES 2 547 309 T3

El aceite de perfume "P1" usado en los ejemplos de formulación 1 a 6 con olor a rosas tenía la siguiente composición:

Componente / NOMBRE	Partes en peso
acetofenona, al 10 % en DPG	10,00
n-undecanal	5,00
gamma-undecalactona	15,00
glicolato de alilamilo, al 10 % en DPG	20,00
salicilato de amilo	25,00
acetato de bencilo	60,00
citronelol	80,00
D-limoneno	50,00
decenol trans-9	15,00
dihidromircenol	50,00
acetato de dimetilbencilcarbinilo	30,00
óxido de difenilo	5,00
GALAXOLIDE®	20,00
geraniol	40,00
nerol	20,00
esencia de geranio	15,00
hexenol cis-3, al 10 % en DPG	5,00
salicilato de hexenilo cis-3	20,00
indol, al 10 % en DPG	10,00
alfa-ionona	15,00
beta-ionona	5,00
Lilial® (2-metil-3-(4-terc-butil-fenil)propanal)	60,00
linalool	40,00
acetato de metilfenilo	10,00
alcohol feniletílico	245,00
acetato de estiroilo	20,00
terpineol	30,00
tetrahidrolinalool	50,00
brasilato de etileno	30,00
Total:	1.000,00

5 El aceite de perfume "P2" usado en los ejemplos de formulación 7 a 12 con un aroma de flores blancas y nota de almizcle tenía la siguiente composición:

ES 2 547 309 T3

Componente / NOMBRE	Partes en peso
acetato de bencilo	60,00
acetato de citronelilo	60,00
ciclamenaldehído (2-metil-3-(4-isopropilfenil)propanal	20,00
dipropilenglicol	60,00
etilinalool	40,00
Florol (2-isobutil-4-metiltetrahidro-2H-piran-4-ol)	30,00
Globanona [(E/Z)-8-ciclohexadecen-1-ona]	100,00
brasilato de etileno	80,00
Hediona (dihidrojasmonato de metilo)	140,00
salicilato de hexenilo, cis-3	10,00
Vertocitral (2,4-dimetil-3-ciclohexencarboxaldehído)	5,00
hidratropaaldehído, al 10 % en DPG	5,00
isodamascona (1-(2,4,4-trimetil-2-ciclohexen-1-il)-2-buten-1-ona), al 10 % en DPG	5,00
ciclohexadecanona	40,00
Jacinthaflor (2-metil-4-fenil-1,3-dioxolano)	10,00
cis-Jasmona, al 10 % en DPG	20,00
linalool	50,00
acetato de linalilo	30,00
benzoato de metilo, al 10 % en DPG	25,00
para-metilcresol, al 10 % en DPG	10,00
nerol	20,00
fenilpropilaldehído	5,00
alcohol 2-feniletílico	82,00
tetrahidrogeraniol	13,00
2,2-dimetil-3-ciclohexil-1-propanol	40,00
Tonalide®	40,00
Total:	1.000,00

REIVINDICACIONES

1. Composición que comprende o que está compuesta de

(A) nonanoato de cetilo y/o nonanoato de estearilo,

y

(B) una o varias fragancias, preferentemente una mezcla de fragancias que comprende 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 o más fragancias,

en la que la parte constituyente (A) está contenida en una cantidad fijadora para la, varias o todas las fragancias de la parte constituyente (B),

en la que preferentemente la proporción de masa de la parte constituyente (A) con respecto a la masa total de la parte constituyente (B) se encuentra en el intervalo de 1 : 20 a 200 : 1, preferentemente en el intervalo de 1 : 12 a 100 : 1, más preferentemente en el intervalo de 1 : 6 a 50 : 1, de manera especialmente preferente en el intervalo de 1 : 5 a 33 : 1, y de manera muy especialmente preferente en el intervalo de 1 : 2 a 25 : 1,

con la condición de que la composición no sea ningún segregado de glándula de *Trichiocampus grandis*, que está constituida por el 7 % de pentanoato de hexadecilo, el 2 % de octanoato de octilo, el 1 % nonanoato de hexadecilo, el 1 % decanoato de octilo, el 3 % de hexadecanoato de hexilo, el 24 % de hexadecanoato de 2-hexenilo, el 14 % de hexadecanoato de 2-octenilo, el 4 % de icosenoato de metilo, el 3 % de docosenoato de metilo, el 13 % de docosenoato de metilo, el 2 % de tetracosanoato de metilo, el 2 % de tetracosanoato de metilo, el 1 % de hexadecanal, el 2 % de tetracosanal, el 11 % de una acetogenina, el 5 % de impureza, así como trazas de pentacosano, heptacosano, nonacosano, hexadecanoato de metilo, hexadecanoato de isopropilo, hexadecanoato de hexenilo, hexadecanoato de heptenilo, octadecanoato de metilo, octadecanoato de metilo, octadecanoato de isopropilo, (Z)-3-octenal y octadecanal.

2. Composición según la reivindicación 1, **caracterizada porque** la parte constituyente (B)

(B) (i) contiene una, 2, 3, 4, 5 o más fragancias con un peso molar en el intervalo de 100 g/mol a 175 g/mol (nota superior), preferentemente con un peso molar en el intervalo de 110 g/mol a 160 g/mol, preferentemente en el intervalo de 115 g/mol a 160 g/mol, de manera especialmente preferente en el intervalo de 120 g/mol a 155 g/mol,

y/o

(B) (ii) contiene una, 2, 3, 4, 5 o más fragancias con un peso molar superior o igual a 190 g/mol (nota de fondo), preferentemente con un peso molar en el intervalo de 190 g/mol a 300 g/mol, más preferentemente con un peso molar en el intervalo de 195 g/mol a 290 g/mol, y lo más preferentemente en el intervalo de 200 g/mol a 275 g/mol.

3. Composición según una de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada porque** la parte constituyente (A) contiene nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo, en la que preferentemente la proporción de masa de nonanoato de cetilo con respecto a nonanoato de estearilo se encuentra en el intervalo de 1 : 9 a 9 : 1, preferentemente en el intervalo de 2 : 8 a 8 : 2, más preferentemente en el intervalo de 3 : 7 a 7 : 3.

4. Composición según una de las reivindicaciones 2 ó 3, **caracterizada porque** la, las varias o todas las fragancias de la parte constituyente (B) (i) se seleccionan del grupo que está constituido por:

(B) (i) n-heptanol, alcanfor, alfa-pineno, beta-pineno, limoneno, 6-metil-5-hepten-2-ona, octanal, eucaliptol (1,8-cineol), óxido de rosa, 3-hexenol, dihidromircenol (2,6-dimetil-7-octen-2-ol), mentona, isomentona, 2,6-dimetil-5-hepten-1-al (melonal), carbonato de 3-hexenilmetilo, benzaldehído, linalool, tetrahidrolinalool, citral, neral, geranial, alcohol bencílico, p-anisalaldehído, mentol, acetato de isoamilo, butirato de isoamilo, acetato de cis-3-hexenilo, acetato de hexilo, butirato de butilo, citronelol, nerol, geraniol, alcohol 2-feniletílico, benzoato de metilo, agrunitrilo (3,7-dimetil-6-octeno-1-nitrilo) y vanillina.

5. Composición según una de las reivindicaciones 2 a 4, **caracterizada porque** la, las varias o todas las fragancias de la parte constituyente (B) (ii) se seleccionan del grupo que está constituido por:

- fragancias de almizcle,

alfa-n-amilcinamalaldehído (PM = 202,30), alfa-iso-amilcinamalaldehído (PM = 202,30), alfa-n-hexilcinamalaldehído (PM = 216,32), alfa-iso-hexilcinamalaldehído (PM = 216,32), salicilato de bencilo (PM = 228,25), salicilato de cis-3-hexenilo (PM = 220,27), salicilato de isoamilo (PM = 208,26), salicilato de hexilo (PM = 222,28), 2-metil-3-(4-terc-butilfenil)propanal (PM = 204,31), 2-metil-3-(4-isopropilfenil)propanal (PM = 190,28, ciclamenaldehído), 2,3,8,8-tetrametil-1,2,3,4,5,6,7,8-octahidro-2-naftalenilmetilcetona (PM = 234,38), 1-[1,2,3,4,6,7,8,8a-octahidro-1,2,8,8-tetrametilnaftalen-2-il]etanona (PM = 234,38), dihidrojasmonato de metilo (PM = 226,32), acetato de linalilo (PM = 196,29), acetato de etilinalilo (PM = 210,31), nerolidol (PM = 222,37), farnesol (PM = 222,37), cedrilmetiléter (PM = 236,40), cedrilmetilcetona (PM = 246,39), acetato de cedrilo (PM = 264,41), (4aR,5R,7aS,9R)-octahidro-2,2,5,8,8,9a-hexametil-4H-4a,9-metanoazuleno(5,6-d)1,3-dioxol (PM = 278,44), hexahidro-1',1',5',5'-tetrametil-espiro[1,3-dioxolano,2,8' (5'H)-[2H-2,4a]-metanonaftaleno (PM = 264,41 etilendioxi-3H-isolongifolano), 2-metil-4-(2,2,3-trimetil-3-ciclopenten-1-il)butanol (PM = 196,34), 5-(2,2,3-trimetil-3-ciclopenten-1-il)-3-metilpentan-2-ol (PM = 210,36), 2-etil-4-(2,2,3-trimetil-3-ciclopenten-1-il)-2-buten-1-ol (PM = 208,35), 3-metil-5-(2,2,3-trimetil-3-

5 ciclopenten-1-il)-4-penten-2-ol (PM = 208,35), 3,3-dimetil-5-(2,2,3-trimetil-3-ciclopenten-1-il)-4-penten-2-ol (PM = 222,37), 3-isocanfliclohexanol (PM = 236,40), 1-(2,2,6-trimetilciclohexil)hexan-3-ol (PM = 226,41),
 10 ciclododecilmetiléter (PM = 198,35), (etoximetoxi)ciclododecano (PM = 242,41), 1-metil-4-(4-metil-3-penten-1-il)-
 15 3-ciclohexencarboxaldehído (PM = 206,33), 4-(4-hidroxi-4-metilpentil)-3-ciclohexencarboxaldehído (PM = 210,32), 2-metil-4-(2,2,6-trimetil-1-ciclohexen-1-il)-2-butenal (PM = 206,33), acetato de decahidro-beta-naftilo (PM = 196,29), propionato de alil-3-ciclohexilo (PM = 196,29), oxiacetato de alilciclohexilo (PM = 198,26),
 citraldietilacetal (PM = 226,36), benzoato de bencilo (PM = 212,25), cinamato de bencilo (PM = 238,29),
 3a,6,6,9a-tetrametildodecahidronafto[2,1-b]furano (PM = 236,40), alfa-irona (PM = 206,33), beta-irona (PM = 206,33), alfa-n-metilionona (PM = 206,33), beta-n-metilionona (PM = 206,33), alfa-isometilionona (PM = 206,33),
 beta-isometilionona (PM = 206,33) y alilionona (PM = 232,35), 2,3,8,8-tetrametil-1,2,3,4,5,6,7,8-octahidro-2-
 naftalenilmetilcetona (PM = 234,38), 1-[1,2,3,4,6,7,8,8a-octahidro-1,2,8,8-tetrametilnaftalen-2-il]etanona (PM = 234,38), acetato de isobornilo (PM = 196,29), alfa-ionona (PM = 192,30), beta-ionona (PM = 192,30), gamma-
 ionona (PM = 192,30), alfa-damascona (PM = 192,30), beta-damascona (PM = 192,30), delta-damascona (PM = 192,30), 1-(2,4,4-trimetil-2-ciclohexen-1-il)-2-buten-1-ona (PM = 192,30), cedrol (PM = 222,40), gamma-
 dodecalactona (PM = 198,30), 2-metil-3-(3,4-metilendioxfenil)propanal (PM = 192,22) y dihidrojasmonato de metilo (PM = 226,31).

6. Composición según una de las reivindicaciones anteriores, que contiene como parte constituyente adicional una cantidad eficaz

20 (C) de uno o varios solubilizadores cosméticamente aceptables para la parte constituyente (B), preferentemente para la parte constituyente (B*), (B) (i) y/o (B) (ii), preferentemente seleccionados del grupo que está constituido por etanol, dipropilenglicol, ftalato de dietilo, citrato de trietilo, miristato de isopropilo y triacetina, prefiriéndose a este respecto dipropilenglicol.

7. Composición según una de las reivindicaciones anteriores, que contiene como parte constituyente adicional

25 (D) uno o varios dioles o trioles con 3 a 12 átomos de C, preferentemente seleccionados del grupo que está constituido por glicerol, 1,2-propilenglicol, 1,2-butilenglicol, 1,3-butilenglicol y alcanodioles con 5 a 12 átomos de C.

8. Producto cosmético que contiene una composición tal como se define en una de las reivindicaciones anteriores.

30 9. Composición según una de las reivindicaciones 1-7 o producto cosmético, preferentemente tópico, según la reivindicación 8 que comprende

(A) nonanoato de cetilo y/o nonanoato de estearilo,
 y
 (B) una o varias fragancias,

que contiene

35 (A) nonanoato de cetilo y/o nonanoato de estearilo en una cantidad total del 0,25 - 30 % en peso, preferentemente del 0,25 - 20 % en peso, más preferentemente del 0,5-15 % en peso, de manera especialmente preferente del 0,5-10 % en peso, y de manera muy especialmente preferente del 1-10 % en peso, y/o

40 (B) una o varias fragancias en una cantidad del 0,15-5 % en peso, preferentemente del 0,2 - 3 % en peso, más preferentemente del 0,3 - 3 % en peso, de manera especialmente preferente del 0,3 - 2,5 % en peso y de manera muy especialmente preferente del 0,3 - 2 % en peso, en la que preferentemente la parte constituyente (B)

- (B) (i) contiene una, 2, 3, 4, 5 o más fragancias con un peso molar en el intervalo de 100 g/mol a 175 g/mol (nota superior), preferentemente con un peso molar en el intervalo de 110 g/mol a 160 g/mol, preferentemente en el intervalo de 115 g/mol a 160 g/mol, de manera especialmente preferente en el intervalo de 120 g/mol a 155 g/mol, y/o

45 - (B) (ii) contiene una, 2, 3, 4, 5 o más fragancias con un peso molar superior o igual a 190 g/mol (nota de fondo), preferentemente en el intervalo de 190 g/mol a 300 g/mol, más preferentemente con un peso molar en el intervalo de 195 g/mol a 290 g/mol, y lo más preferentemente en el intervalo de 200 g/mol a 275 g/mol, y/o

50 (C) (ii) dipropilenglicol, ftalato de dietilo, citrato de trietilo, miristato de isopropilo y triacetina, ascendiendo la cantidad total de la parte constituyente (C) (ii) a hasta el 80 % en peso, preferentemente del 0,5 % al 60 % en peso, preferentemente del 1 % al 50 % en peso, más preferentemente del 5 % al 40 % en peso, respectivamente con respecto al peso total de la parte constituyente (B), y/o

(D) uno o varios dioles o trioles con 3 a 12 átomos de C en una cantidad total del 0,2 % al 20 % en peso, preferentemente del 0,5 % al 10 % en peso, más preferentemente del 1 % al 5 % en peso,

respectivamente con respecto al peso total de la composición o del producto.

55

10. Procedimiento para la

- reducción de la evaporación de fragancias en una composición de fragancias, en particular inmediatamente tras la aplicación,
- estabilización temporal del perfil de olor de una composición de fragancias,
- 5 - aumento o estabilización temporal del impacto olfativo de una composición de fragancias,
- prolongación de la adherencia de fragancias de una composición de fragancias, en particular de la nota de cabeza y/o de la nota de fondo, sobre la piel y/o el cabello, en particular sobre la piel humana,
- y/o
- facilitación o intensificación de una sensación agradable en la piel de una composición de fragancias,

10 con la siguiente etapa:
mezclar

- (A) una cantidad de nonanoato de cetilo y/o nonanoato de estearilo que fija la parte constituyente (B) y
- (B) una o varias fragancias,

15 en el que preferentemente la proporción de masa de la parte constituyente (A) con respecto a la masa total de la parte constituyente (B) se encuentra en el intervalo de 1 : 20 a 200 : 1, preferentemente en el intervalo de 1 : 12 a 100 : 1, más preferentemente en el intervalo de 1 : 6 a 50 : 1, de manera especialmente preferente en el intervalo de 1 : 5 a 33 : 1, y de manera muy especialmente preferente en el intervalo de 1 : 2 a 25 : 1.

11. Procedimiento para la

- facilitación, intensificación o modificación de un olor sobre la piel,
- 20 - prolongación de la adherencia de fragancias de una composición de fragancias, en particular de la nota de cabeza y/o de la nota de fondo, sobre la piel y/o el cabello, en particular sobre la piel humana,
- y/o
- facilitación o intensificación de una sensación agradable en la piel de una composición de fragancias,
- con la siguiente etapa:
- 25 - aplicar una composición según una de las reivindicaciones 1 a 7 o un producto según las reivindicaciones 8 ó 9 sobre la piel y/o el cabello.

12. Uso de nonanoato de cetilo, nonanoato de estearilo o mezclas de nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo como fijador para fragancias y aceites de fragancia.

30 13. Uso de nonanoato de cetilo, nonanoato de estearilo o mezclas de nonanoato de cetilo y nonanoato de estearilo como agente para la

- reducción de la evaporación de fragancias en una composición de fragancias, en particular inmediatamente tras la aplicación;
- estabilización temporal del perfil de olor de una composición de fragancias;
- aumento o estabilización temporal del impacto olfativo de una composición de fragancias;
- 35 - prolongación de la adherencia de fragancias de una composición de fragancias, en particular de la nota de cabeza y/o de la nota de fondo, sobre la piel y/o el cabello, en particular sobre la piel humana;
- y/o
- facilitación o intensificación de una sensación agradable en la piel de una composición de fragancias.